



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Contraloría General de la República Dominicana

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS ESPECIALES
-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-

**INFORME DE RESULTADO DEL ANALISIS REALIZADO A LA EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL 3ER. TRIMESTRE 2024
JUNTA MUNICIPAL DE BOYÁ, PROV. MONTE PLATA**

El presupuesto municipal aprobado para el año 2024 ascendió al monto de RD\$16,475,551.00.

Según análisis realizado a la ejecución presupuestaria por destino de fondos, estructura programática y clasificador presupuestario, determinamos que los porcentajes aplicados están acorde con lo establecido en el art.21 incisos a, b, c, d, de la Ley 176-07, que establece hasta un 25% para gastos de Personal, hasta un 31% para servicios municipales diversos, al menos un 40% en Gastos de Capital e Inversión y un 4% para programas educativos, de salud y género, como se muestra en el siguiente cuadro, columna #9.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Descripción	Presupuestado del año 2024	%	Ingresos propios y subsidiados al 3er. Trimestre 2024	%	Ingresos Propios al 3er. Trimestre 2024	%	Gastos Devengado Neto al 3er. Trimestre 2024	% del total de gastos devengados	Disponibilidad
Gastos de personal	4,118,888.00	25%	3,242,071.58	27%	31,162.50	12%	2,781,068.26	24%	37.59
Servicios municipales diversos	5,107,421.00	31%	3,441,300.95	28%	27,633.50	10%	3,408,452.44	29%	-3,728.12
Gastos de capital e inversión	6,590,220.00	40%	4,961,154.00	41%	201,965.00	77%	4,928,828.74	43%	0.00
Prog. Ed., Género y Salud	659,022.00	4%	472,493.27	4%	2,714.00	1%	477,639.04	4%	-573.20
Total====>	16,475,551.00	100%	12,117,019.80	100%	263,475.00	100%	11,595,988.48	100%	(4,263.73)

Cabe destacar, que el parámetro de comparación utilizado para determinar el cumplimiento porcentual de la aplicación de los fondos fue del total de los ingresos y gastos del Subsidio Ordinario del Estado e Ingresos Propios, acumulados al trimestre.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Contraloría General de la República Dominicana

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS ESPECIALES
-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-